



Alcaldía de Barrancabermeja

DECRETO

12-010

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

El ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **DARÍO ECHEVERRI SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.847.511 expedida en Bucaramanga (Santander), requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, con el fin de asistir a una reunión en la Gobernación de Santander y a la reunión de Comisión de Competitividad Regional programada por la Cámara de Comercio Seccional Bucaramanga.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde encargará de las funciones del Despacho a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del Despacho del Alcalde a la Secretaria de Gobierno, la Doctora **MALLERLY ULLOQUE RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 37.514.730 de Bucaramanga, durante el día **13 de enero de 2017 a partir de las 6:00 a.m.; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **12 ENE 2017**

DARÍO ECHEVERRI SERRANO
Alcalde Municipal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Sonia Foronda		Enero 12 de 2017
REVISÓ:	Sonia Foronda		Enero 12 de 2017
APROBÓ:	Mónica Castro		Enero 12 de 2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma